



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2023-MDCH

Chancay, 24 de abril de 2023.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Informe N° 540-2023-MDCH/GDUREI/CLEM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, mediante el cual pone a consideración el Informe emitido respecto al Estadio Rómulo Shaw Cisneros; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de abril del 2023, se trató el Informe N° 540-2023-MDCH/GDUREI/CLEM, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, pone a consideración el Informe emitido respecto al Estadio Rómulo Shaw Cisneros;

Que, puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** remitir los actuados al Órgano de Control Institucional – OCI y al Procurador Público para las acciones legales y administrativas que resulten de acuerdo a sus competencias.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20ª inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto Mayoritario del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR el Informe y los actuados que resulten sobre el caso del Estadio Rómulo Shaw Cisneros a la Procuraduría Pública Municipal y al Órgano de Control Institucional para las acciones legales y administrativas que resulten de acuerdo a sus competencias y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE